

Aprobada la Ley de Montes, que pretende impulsar el aprovechamiento forestal



Noticias

Los aspectos más polémicos a los que han aludido los parlamentarios de los grupos de la oposición tienen que ver con que la nueva norma "degrade" el papel de los agentes forestales

El Congreso de los Diputados ha aprobado definitivamente la **nueva Ley de Montes** impulsada por el Gobierno para mejorar el aprovechamiento forestal en España, y considerada por la oposición "un ladrillo jurídico para sembrar el caos en los bosques, que no contenta a casi nadie".

El texto al que ha dado luz verde el Parlamento, gracias a la mayoría del PP, modifica una norma de 2006 y regulará más del 54 % superficie del país, 27,7 millones de hectáreas que están consideradas suelo forestal, de las cuales dos tercios están en manos privadas. La nueva Ley incorpora las normas reguladoras del trasvase de agua Tajo-Segura para dar cumplimiento a una sentencia del Constitucional, y ha contado con el rechazo de ONG, ingenieros, biólogos, agentes forestales, sindicatos y de los grupos de la oposición.

Los aspectos más polémicos a los que han aludido los parlamentarios de los grupos de la oposición tienen que ver con que la nueva norma "degrade" el papel de los agentes forestales a la hora de denunciar delitos ambientales, o deje en manos de las Comunidades Autónomas la recalificación de los montes quemados, hasta ahora blindados en los 30 años posteriores al fuego. La voluntariedad de realizar planes de gestión es otra de las novedades que ha contando con más rechazo.

En el debate final de la ley, el diputado popular Manuel Torres, ingeniero de montes, ha calificado de "machacones" los argumentos de la oposición, así como de "poseer un concepto rancio del monte, como algo que, porque es de todos, no se puede tocar". Con su postura, la oposición demuestra "falta de sensibilidad con los propietarios y habitantes del mundo rural, queriendo limitar sus posibilidades de desarrollo", ha agregado. Torres ha dicho que la nueva norma posee cuatro objetivos: "proteger la biodiversidad, prevenir incendios, luchar contra el cambio climático y mejorar el aprovechamiento de los recursos forestales". "Esta ley ni degrada a los agentes forestales, ni suprime planes ordenación de los montes, ni recalifica urbanísticamente bosques quemados", ha incidido Torres, para quien la norma "armonizará" el desarrollo económico con la conservación del monte.

La diputada del PSOE Laura Seara se ha comprometido a que su partido cambiará la ley si gobierna, porque el texto actual es "un atajo hacia la defensa de los intereses del PP, que con esta ley abre la puerta a la privatización de los montes públicos y favorecer la recalificación de terrenos quemados". "Esta ley limita y ataca el trabajo de los agentes ambientales, socava su autoridad e independencia, y comente la insolencia política de regular el trasvase Tajo-Segura", ha señalado.

En un tono muy duro se ha pronunciado también la diputada del PNV Maite Ariztegui, quien ha recalcado que la ley supone "un retroceso disfrazado de modernización forestal". "El bosque bien gestionado no arde", ha clamado Ariztegui, para quien esta norma no favorece "ni el desarrollo rural ni la creación de empleo ni la conservación de los montes".

En la tesis de que la ley supone "una oportunidad económica perdida" ha profundizado también el diputado de CIU Martí Barberá, quien ha lamentado "que el texto no incorpore incentivos fiscales para la gestión forestal sostenible" y "deje de lado a agricultores y apicultores". "La especulación urbanística tiene la puerta abierta con esta ley", ha indicado el diputado de la Izquierda Plural Josep

Pérez, quien ha acusado al PP de utilizar esta Ley "para brindar el trasvase Tajo-Segura saltándose varias directivas y evadiendo periodos de información pública". "Con esta acción demuestran su falta de respeto a los ciudadanos y al Parlamento", ha concluido.

Redacción